

Antonio Arza Manuquedel  
Ramon Albu

Ramón Albu  
Serrano

Sesión del día 5 de Enero de 1.933

En la Ciudad de Triego de Vidola a cinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Capitulada los Sres. Concejales que al final aparecerán por sus firmas, al objeto de celebrar sesión - previa citación con expresión de causa y motivo - bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Hezurre Herce y asistidos de mi el Secretario accidental.

Abierta el acto, se dió lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y fue aprobada por unanimidad; y a continuación se hizo expresión por el Secretario de haberse tomado buena cuenta de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y facetas de Madrid de la semana, disponiéndose que se dió a todo el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entró en la Orden del día, donde se adoptan los siguientes

### ACUERDOS

1º

Extracto de acuerdos del Triego de los acuerdos del mes de Diciembre para su inserción en el Boletín Oficial de la Corporación.

Se dió cuenta de que se está confeccionando el extracto de acuerdos del Triego de los acuerdos del mes de Diciembre para su inserción en el Boletín Oficial de la Corporación.

2º

Nuevas instancias

Se dió lectura de tres instancias insertas por Juan Serrano y Serrano, Encarnación María Ruiz y Manuel



sobre sacrificio gratuito de cerdos, cange de recibos y aguas.

Durgo alcaldía respectivamente, en las que solicitan los sean dispensados los derechos en el sacrificio de cerdos, acordándose para su informe del Administrador de Arbitrios para su comprobación.

En el mismo se dió lectura de otra instancia de Domingo Arca Moscoso, en la que participa que habiendo sido avisado para el pago de la cuota a él asignada en el Departamento de Utilidades de los años 1929 y 1931, y teniendo abonados todos los años menos el 1931, suplicaba se haga un cange con suprimidos recibos y solo se le cobre el referido año. Acordándose en consecuencia, que una vez comprobado, se atienda la petición.

También se dió lectura de otra instancia suscrita por varios vecinos de las calles Prim y Conde de Jérica en la que solicitan se haga una preparación en la red de aguas del partido de San Marcos consistente en construir un cubierto, quedando así abastecido de agua potable el barrio, sin perjuicio para los riegos de dicho paraje, pues dada la mala distribución de las aguas, es frecuente verse privados de tal servicio. Se acuerda para el Pleno para su informe.

En el mismo se dió lectura de una instancia de Don Agustín Montoro en la que, como marido de Justancia de D. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Bastilla, manifiesta que por el agua Agustín Montoro también se le ha tomado por base para la prestación del servicio por suministro de agua para el riego por la finca situada en el Rincón, la extensión superficial de 13.530 metros cuadrados, habiendo abonado ya los dos primeros trimestres que importan 33 pesetas 83 céntimos; y como quiera que su citada esposa solo es dueña en el Rincón de una finca de la omited de extensión superficial



cual o sea 6.405 metros por haber vendido a la fa-  
 brica de aceites de arujo "La Unión" la otra mitad,  
 que es donde está enclavada, es claro y manifiesto al se des-  
 das de baja la mitad de extensión superficial, y res-  
 pecto de la otra mitad que conserva, tener en cuenta que  
 solo se riegan cinco o siete celemines, como puede demos-  
 trarse por la inspección ocular y teniendo en cuenta que  
 solo renta sesenta pesetas anuales según consta en el Regis-  
 tro de arrendamientos del de la propiedad, suplica se  
 le dé de baja en la extensión superficial de que es  
 el ya dueña, y en la que no se cultiva de esa fin-  
 ca; y así mismo se le devuelva lo abonado de más  
 en los dos primeros trimestres. Enterada la Corps-  
 ración, por unanimidad acuerda que pare a com-  
 probación.



De igual manera se dio lectura a una instancia  
 de Don Juan Palomeque Ramirez, solicitando se le  
 dé de alta en las trece pajas de agua que para ser-  
 vicio Industrial tiene asignadas y de las que fue  
 baja en el mes de mayo anterior. El Ayuntamiento  
 por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

32

Otra se abuce en una suplica de que se le condone una multa  
 honoraria cinco que le fue impuesta relacionada con el sacrificio de  
 cerdos, por no haber cumplido (por) digo, con lo pre-  
 venido para ello; y el Ayuntamiento, teniendo en  
 cuenta las razones que expone y el pago que ya ha  
 verificado, acordó por unanimidad condonarle total-  
 mente la suma que se quedaba por pagar.

42

Instancia de Lagrilla de la que denuncian el mal estado del  
 camino desde la Pontana de los Puhinos, al puen-  
 te de la Parada que medirá unos veinte metros,  
 a consecuencia de no regar el agua por dicha Pon-

Varios Vecinos de  
 Lagrella.



lana y a que por las fuentes de las Piedras se disminuya la cantidad de agua, que buscando hacia el puente el descenso, causa daño a la cimbra y a los malacomes que se han resentido por la continua corriente de las aguas, causando un perjuicio para los vecinos. La Corporación por unanimidad acuerda que pase a informe del Perito.

5.<sup>o</sup>  
 Instancia de Luis  
 A Zamora, sobre  
 auxilio

Se leyó otra instancia de D. Luis Alcalá Zamora Pómpo, Interventor de arbitrios, manifestando que para atender a urgentes necesidades de familia, deseaba se le concediera un anticipo de 350 ptas. que reintegrará mensual oneroso a razón de cincuenta pesetas a partir del presente mes de Enero. El concejo por unanimidad acuerda que pase a informe de Intervención.

6.<sup>o</sup>  
 Jornal de un bracero

A los efectos de la R.O.C. de 15 de Diciembre de 1925, sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, de mozos sujetos al servicio militar con supuesto derecho de promoción de incorporación a filas de primera clase, y del examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un bracero de esta localidad en cuatro pesetas cincuenta céntimos, y que por la Alcaldía se comuniquen a la Junta de Clarificación y revisión de esta provincia.

7.<sup>o</sup>  
 Arbitrios

Por el administrador de arbitrios, se hizo presentación de dos estados de cuentas: uno que comprende lo recaudado desde el día quince al veintinueve de Diciembre que asciende a cuatro mil novecientos noventa y ocho pesetas con noventa céntimos; y otro comprensivo de los días 22 al 28 del mismo mes, ascendente



a tres mil seiscientas cincuenta y una pesetas cincuenta céntimos. Ambos estados, fueron aprobados.

Continuadamente se someten al examen y aprobación, los pagos comprendidos en la relación siguiente:

Pagos y cuentas

Nº	CONCEPTO	Pesetas	Cts
1	Recibo de Rafael Ferrans por 7 l. de leche suministrado a la Beneficencia de Espanagal	4	20
1	Idem. por 12 sacos de picaín para la Bolsa del Trabajo	60	"
1	Idem. de Juan <sup>co</sup> Comino Sánchez, por 45 l. de leche suministrada para la lactancia de sus hijos gemelos	22	50
1	Factura de Baldomero Lillo por varios conceptos	35	"
3	Recibo de Miguel Calvo por viajes a las aldeas con el midies por Carlos Ferrans	35	"
1	Idem. de Juan Ferrans por 15 1/2 l. de leche para la Beneficencia de la aldea de Zamorano	9	30
3	Factura de Luis Ferrans Rubio por varios conceptos	59	50
1	Recibo de Eduardo Santiago por arreglo de varios instrumentos de la Banda de Música	16	"
1	Idem. de la Bolsa del Trabajo por material para esta oficina	100	"
1	Idem. de Luis A. Zamora por un viaje a Lagunillas con el midies a visitar enfermos pobres	20	"
1	Idem. de Luis Ferrans por 6 carpas de estiercol para los jardines públicos	18	"
1	Idem. de Rafael Sánchez por tubo de plomo para la fuente de la Salud	66	"
1	Idem. de José López por material y trabajo en el Puerto	15	60
1	Idem. de Manuel Valeriano por 10 carpas de estiercol para los jardines públicos	42	"
3	Relaciones que presenta el Puerto de Jirinal	49	75
Total Pesetas =		552	55



El Ayuntamiento acordó aprobarla, excepción hecha de la partida de 42 pesetas correspondiente al recibo por estiercol de Manuel Ballerías, hasta que la Intervención informe.

Multas

Se dió cuenta de una relación susrita por el Sr. Depositario Municipal, comprensiva de las multas cobradas desde 21 de Noviembre al 31 de Diciembre último, y que fueron impuestas a varias personas y por diversas causas, ascendente a doscientas setenta y siete pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado.

Pago de haberes a soldados

También se dió cuenta de otra relación del mismo Sr. Depositario que comprende diversos pagos hechos a pobres transeúntes, haberes y sueldos de soldados y otros conceptos, importante 398 pesetas 39 céntimos. Se acordó aprobarla.

8º

Preguntas y peticiones

Se abrió la Sección de Puntos y Preguntas en la que hicieron uso de la palabra los Sres. Concejales Alba y Reina Cobo; aquel sobre el mal estado de las calles de la aldea de Enunorauo, y éste sobre la instalación de un urinario y para ambos contestó el Sr. Alcalde en forma adecuada, y previo acuerdo se trataron los asuntos siguientes: 1º Concedida la palabra al Concejál Sr. Juidet, propuso que no obstante el acuerdo recaído en la sesión celebrada en 29 de Diciembre del año pasado con respecto a la proposición presentada por el Sr. Cuenca para la exacción de los arbitrios sobre carne, bebidas y alcoholes y el (dequillo) digo, derecho o tara sobre dequillos de reses, no obstante considerarla aceptable, estimaba debiera dársele la publicidad oportuna con el fin de que cumplimentando lo establecido en el Reglamento de Funcionarios Municipales sobre provisión de

Sobre la provisión de Buecos nuevos



plazas, se abriere un Concurso para que libremente pudiesen acudir a él cuantas personas se creyesen en condiciones para ello.

Sometido a la consideración del Consejo, se acordó darle la publicidad a la que hacia alusión el Sr. Juidet, y que en consecuencia se hicieran las fianzas propias del caso. 2.º: Se presentó un certificado del Perito Aparcejades relativo a las obras que está realizando el contratista Rafael Sánchez Boga en la construcción de una galería en la fuente de la Salud, en el que consta, que ha medido parte de la obra que ha ejecutado, y además de los catorce metros de galería que ya tiene pagados, tiene nueve metros terminados a falta del estribo de tierras y colocación de la tubería, que al precio de setenta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos, tipo de adjudicación de subasta, anota un total de seiscientos setenta pesetas con cincuenta y un céntimos, de cuya cantidad quedará en la Caja Municipal el diez por ciento o sean sesenta y siete pesetas con cuatro céntimos en concepto de garantía o fianza hasta la buena recepción de la obra. El Ayuntamiento por unanimidad lo aprobó. y 3.º El Sr. Alcalde hizo presente la necesidad de gestionar en Madrid el comienzo de las obras de la nueva cárcel y otras que revisten carácter de urgencia, para lo cual invitaba a los Sres. Concejales a que nombrasen una Comisión que lleve a cabo aquellas gestiones. El Ayuntamiento por unanimidad se acuerda autorizar a su Presidente para que cuando le crea oportuno realice el viaje y haga cuanto sea preciso hasta conseguir el fin apetecido. Y no habiendo más asuntos de que tratar

Galería de la  
Fuente de la  
Salud



C3129008



C3129003

Obras de la nueva  
cárcel



se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta que firman los D<sup>os</sup>. concurrentes conygo el Secretario accidental de que certifico:

~~Fran<sup>co</sup> ~~Co~~ Manuel Maciel~~

~~Juan Kovira~~

~~Pedro Morale~~

~~Matias~~

~~Juan<sup>co</sup> Montoro~~

Manuel Guidet

Antonio de la Cruz

Manuel Suarez

Antonio Orga

José Regue

Pedro Morale

Ramon Alba

Alfonso

Manuel



Sesion del dia 12 de febrero de 1933.

En la ciudad de Priego de Cordoba a doce de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de actos de esta casa capitular los Sres concejales que al final aparecieron por sus firmas, al objeto de celebrar sesion - previa citacion con expresion de causa y motivo - bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernandez y asistido de un secretario accidental.

Abierto el acto, se dio lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todo lo asistidos y fue aprobada por unanimidad; y a continuacion se hizo constar por el Secretario, habese tomado buena nota de las ordenes y circulares insertas en los Boletines oficiales de la provincia y Gaceta de Madrid de la semana, disponiendose que se dé a todo el mas exacto cumplimiento, y sin dilacion se entra en la orden del dia, donde se adoptan lo siguientes.

### Acuerdos.

Por la Presidencia se hizo presente el fallecimiento de Don Emilio Pina Nava, hermano del secretario accidental que actua y padre politico del concejal Don Juan Zurita Ortiz, ocurrido recientemente, y por ello proponia que conste en acta el sentimiento que tal desgracia ha producido a la corporacion. El Ayuntamiento por unanimidad an los acuerdos.

Seguidamente se dio lectura a cinco instancias varias instancias presentadas por Francisco Garcia Biquera, Alfredo Couso, Pedro sacrificio Augusto Alto, Garcia, Manuel Moral Dominguez y Francisco de cerdos Martin Benito, en solicitud de que se sean condonados los impuestos de un cerdo que cada uno de ellos ha sacrificado, en varas a ser pobres. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que parean a informe del



Administrador de arbitrio.

Otra de D. Filomena Aguilera Jimenez, en la que manifiesta que en la calle Real posee una casa donde tiene establecida una fabrica de tejido a la cual no llega el agua necesaria para dicha industria por deficiencias en la cañeria que hace la distribucion en referida calle, lo que le ocasiona notorio perjuicio, y por ello solicita que previo informe del tecnico se le conceda autorizacion para hacer las obras necesarias para que las pajas de agua de que esta dotada dicha industria sean conducidas por una acometida especial que parte de la cañeria general mas cercana. Se acuerda pasar a informe del Perito.

Otra de Maria Caballero.

En ultimo se dio lectura a una instancia de Don Martin Caballero Sarricento en la que conigna que es propietario de una casa en la calle Montenegro n.º 14 para la cual tenia pedida una paja de agua, y como por deficiencias en la cañeria que las distribuye no llega a su referido inmueble lo que le ocasiona perjuicio hasta el punto de haberse despedido el inquilino, suplicaba que previas las ordenes de la alcaldia se subsanase y haga desaparecer las causas que impiden el suministro de agua a la misma en evitacion de perjuicio. A continuacion de esta instancia y por Don Manuel Lamas y Manuel Pariza, domiciliados en indicada calle Montenegro, se manifiesta que se solidarizaran con Don Martin Caballero y declaran encontrarse en las mismas circunstancias por lo que piden sean dotadas las casas de mencionada calle del agua que tienen concedida. El consejo por unanimidad acuerda pasar a informe del Perito.

Otra de Maria de la Cruz Bermudez.

Esto seguido se dio lectura a una instancia de Manuel Bermudez Brada solicitando se le conceda



un pequeño solar que existe en la Virgen de la Cebada formando un rincón al final de la manzana irguirida de casa subiendo hacia la Iglesia. La corporación acuerda pasar a informe del Sr. D. ...

otra de Juan  
Fran<sup>ed</sup> - Gorrider

De igual manera se dio cuenta de otra intenc-  
cia de Juan Francisco Gorrider y Gorrider domiciliado en  
el Canelo en la que consignas que es secretario a este  
establecimiento con el número de inscripción 104, y co-  
mo resulta que referido curso está dividido en ocho par-  
tes de las cuales solo le corresponde una de partes, catorce  
setenta y uno anuales, no ha podido satisfacer las an-  
ualidades de 1920 al 1922, a pesar de sus buenos  
derechos, y en evitación de otros atrazo que pueden redundar  
en perjuicio del establecimiento y muy especialmente en  
el depeñionario, suplicaba de la corporación se le advirta  
la cantidad que adeuda por el mencionado curso, y una  
vez efectuado ello, se le presente reduciendo como son sus  
derechos. Enterada la corporación acuerda por unanimidad  
que informe la Secretaría y la Intendencia.



C3129018



C3129013

Arbitrios

Por el Administrador de arbitrios se hizo presentación  
de dos estados de cuentas: Uno que comprende lo recauda-  
do desde el día veinte y nueve al treinta y uno del mes de  
Diciembre último que asciende a ochocientos cincuenta  
setenta y seis pesos en ochenta centimos, y otro comprensivo  
de los días uno al siete del actual ascendente a trescientos  
doce pesos una peseta treinta centimos. Ambos estados fueron  
aprobados por la corporación.

A continuación se someten al examen y aprobación  
lo pago comprendidos en la relación siguiente =

Pago y cuentas

Nº	Conceptos -	Por C.
1	Recibo de Bautista Rosa por un viaje a Almed- uilla con el Jurgado de Instrucción . . . . .	15 "
3	Recibo de Vicente Lealías, por varios conceptos de material para las oficinas y el matadero . . . . .	179 50



	Varios recibos de la Blestra por suministro fluido a las distintas dependencias de este Ayuntamiento, en Noviembre . . .	282 21
1	Recibo de Francisco Solano por cuatro acometidas . . .	12 "
1	Recibo de Bautista Pina, por un viaje al Esparragal con la partera . . .	20 "
1	de José Landero, por quince litros y medio de leche para la hija de Antonio Landero, en Zamora . . .	9 30
3	Recibo de Antonio Ortega, por suministro fluido a la aldea del Camuelo en Octubre, Noviembre y Diciembre . . .	263 34
2	Relaciones de jornales, que presenta el Sr. D. D. Aparajado por arreglo de jardines y calle Tortado . . .	180 50
1	Recibo de Manuel Ballerón, por acarreo de piedra y tierra para la calle Tortado . . .	22 50

El Ayuntamiento acordó aprobarlas. También fue aprobado el recibo de 42 pesetas de Manuel Ballerón, que en la Sesión del día cinco quedó pendiente de justificación, por haberse comprobado que en el están incluido los portes del estiércol para los jardines públicos.

Se abrió la Sección de Ruego y preguntas en la que hicieron uso de la palabra varios Sr. concejales a los que contestó el Sr. Alcalde en forma apropiada, y previo acuerdo se trataron los asuntos siguientes: El Sr. Presidente ordenó se diese lectura de un oficio que había recibido del Perito Aparajado Don Liborio Cabera, en el que manifiesta que a virtud de una denuncia formulada en su oficina técnica, acerca del estado de una casa elevada en la calle Llano de la Iglesia, marcada con el número 10 duplicado, propia de Don José Pedrajas Suardiar, se percibió en dicho inmueble y hecho un reconocimiento minucioso del mismo, se observa que todos los muros y

Recibo de Manuel Ballerón

Casa número 10  
D. José Pedrajas



pilares se han desviado de la vertical causando un  
 gran desplome, particularmente lo que forman la segunda  
 cruz en su límite con la casa de Vivienda causando in-  
 minente ruina el ala lateral izquierda entrando en su ter-  
 cera planta, por efecto de haberse podrido las umbraladas que  
 la forman; y que así lo había comunicado al dueño del in-  
 mueble y al inquilino para que éste, en el plazo de cuarenta  
 y ocho horas desaloje la vivienda y se proceda a su inme-  
 diata reparación. La Corporación quedó enterada acor-  
 dando aprobar la conducta del Perito Sr. Cabrer; y 2º: Tam-  
 bien se leyó por mandato de la Presidencia otro oficio de  
 indicado funcionario en el que participa que en la con-  
 junción de las calles Salinas y Verónica, existe una fa-  
 brica acertera propia de la Sra. Viuda de Antonio Arjona,  
 en la que por gran acopio de acertunas, apoyándose sobre  
 las paredes que dan a las mencionadas calles, filtra el  
 desperdicio o aguas de vegetación que se les desprenden a  
 través de los muros de cerramiento de la fábrica, corriendo  
 a lo largo de las calles, causando con ello gran malestar  
 al vecindario no solo por un olor en sí desagradable  
 si no por lo revaladiza que se halla la pavimentación  
 por las gravas que a estas aguas acompañan; estimando  
 dicho técnico que por la propietaria, tan pronto se dé  
 por terminada la molienda, se proceda a levantar las  
 calles, mudando la tierra que actualmente se halla  
 impregnada de esas sustancias evitando con ello las  
 fermentaciones putridas que han de desarrollarse, y en la  
 parte que afecta a los muros y pavimentos de la fábrica,  
 impermeabilizarlos para así evitar en lo sucesivo nuevas  
 filtraciones.

Denuncia del Per-  
 to sobre molinos de  
 D. Rosa García

Enterado el Concejo por unanimidad acordó apro-  
 bar la iniciativa del Perito y que por éste se notifiquen  
 a Doña Rosa García Flores, viuda de Arjona, la obliga-  
 ción que tiene de hacer a su costa en todo expreso aquí,



una vez terminada la molienda, intercediendo de  
didia leuora el compromiso formal de realizarlos, y en el  
caso de no prestarse a ello lo participe a la corporacion  
para adoptar las medidas necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por  
terminada esta sesion levantando a la presente acta que  
firmamos los Sr<sup>s</sup> concurridos conmigo el Secretario a quien se  
de que certifico =

~~Franco~~

~~Manuel~~

~~Juan Montoro~~

~~Alcalde~~

~~Juan Rovira~~

~~Antonio de la Cruz~~

~~Manuel Garano~~

~~Lore e Jeyu~~

~~Antonio Orga  
brones Jatur~~

~~Manuel Suidet~~

~~Pedro Morales~~

~~Piarron alba~~

~~Alcalde~~

~~Sevinto~~

~~Procurador~~



Yo el infrascripto Secretario accidental, certifico: Que la Sesion ordinaria señalada para hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Sr<sup>es</sup> Concejales. Y para que conste extiendo la presente Visada por el Sr. Alcalde accidental, que firmo en Priego a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres = Sobrescrito = nueve = vale =  
v.º n.º

El Alcalde  
Manuel Madrid

Secretario accidental

Sesion del dia 21 de Enero de 1933.

En la Ciudad de Priego a veinte y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa-Capitular, los Sr<sup>es</sup> Concejales de este Ayuntamiento que al final aparecieron por sus firmas, al objeto de celebrar Sesion propia citacion con expresion de causa y motivo, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Madrid Alcalá-Lamora y asistido de mi el Secretario accidental.

Abierto el acto se dio lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y fue aprobada por unanimidad; y a continuacion se hizo constar por el Secretario, habiéndose tomado buena nota de las ordenes y circulares insertas en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid de la semana, disponiéndose que se dé a todo el mas exacto cumplimiento, y sin dilacion se entra en la orden del dia, donde se adoptan los siguientes.

Acerca de.

Se dio lectura a una instancia de Manuel Jimenez Gomez con domicilio en la calle Torcia, en la que

Acen Jimenez Gomez



C3129048



C3129043



manifesta que ha criado un cerco con peso aproxima- do de cinco arrobas, que va a sacrificar, y como el pobre solicita que se le dispensen los derechos correspondientes al mismo. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad pase a informe del Administrador de arbitrios.

Instancia de Juan Sotera, sobre agua

Tambien se dio cuenta de una instancia de Juan Sotera Ramirez en la que hace constar que es dueño de una casa marcada con el número 85 de la calle Samedio Palanque y para la cual tiene pedida una paja de agua, pero por no llegar ésta a la tubería de dicha calle no recibe el inmueble el agua solicitada, y como quiera que le han sido extendido recibos por el suministro, suplicaba se acuerde anular los valores que por dicho concepto le han sido girados y que no sean extendidos hasta que la indicada casa reciba el agua que tiene pedida. La corporacion por unanimidad acuerda pase a informe del Perito.

Accesorio para en munier

En un mismo se dio cuenta de una solicitud del Director de la Banda municipal de Obisica Don Luiz Prado manifestando que es necesario adquirir diferentes accesorios - que enumera - con destino al instrumentar, que acusará un gasto aproximado de setenta y tres pesos.

El concejo por unanimidad acuerda que por dicho Director sean adquiridos los accesorios que solicita y detallas en su instancia.

Anulacion contrato de una casa que habita el Teniente Guardia civil

Por la Pridencia se manifestó que la casa que habitaba el Teniente de la Guardia civil Jefe de esta línea que fue, se encuentra desocupada, estando proximo a cumplirse el arriendo y de seguir en estas condiciones resultarían lesionados los intereses del Municipio, y como por otra parte expresada casa no es necesaria ahora, creia conveniente anular el contrato.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda la anulacion de indicado contrato y que la



llave del inmueble se envíe al dueño

Denuncia contra Don  
Francisco Arnan -

Añi mismo se dió cuenta de una comunicacion del Administrador de arbitrio en la que se denuncia la matanza clandestina de cuatro cerdos en un cortijo que posee en el partido de Lagunillas de este término Don Francisco Arnan Navarro, cuyos cerdos sacrificados para el consumo de este tienen un peso de doscientos kilos correspondiendo por tanto satisfacer sesenta y seis pesetas, habiendo alegado el Sr. Arnan que habria sido un olvido involuntario no dar el oportuno aviso sin que lo guiaran otra finq.

Sobre tal denuncia y a tenor de lo que previene el parrafo 2.º del artículo 5.º del Reglamento de procedimientos municipales, por la Secretaria se formuló la propuesta de que a tenor de lo ordenado en el artículo 68 del Estatuto municipal, y no apreciándose en este caso de defraudacion circunstancias agravantes se le imponga por multa el triple de los derechos indicados ó sea noventa y ocho pesetas, todo ello con independencia del adeudo sencillo.

La corporacion por unanimidad an lo acuerda disponiendo se comuniquese al Administrador de arbitrio.

Cuenta de la Douphi-  
encia, en la mun-  
cia de Don Juan Rubio

De igual manera se dió cuenta de una factura del Farmaceutico Don Victor Ferrario Rubio, comprendida de las recetas despachadas en su farmacia durante la segunda quincena del mes de Diciembre netivo, ascendente a mil ciento veinte y ocho pesetas treinta y tres centimos, acompañando los justificantes.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que pase a la Intervencion para su comprobacion.

Pagos y cuentas

A continuacion se remite a examen y aprobacion de la corporacion municipal, los recibos y facturas comprendidas en la relacion siguiente:



N <sup>o</sup>	Conceptos	Pta 5 <sup>ta</sup>
1	Relacion de recetas despachadas en la farmacia de Don Francisco Pedrajas Barrios durante la 2. <sup>a</sup> quincena de Diciembre para la Beneficencia municipal	490 14
1	idem en la 1. <sup>a</sup> quincena de Enero	887 68
1	Recibo de José Aguilera por 56 1/2 litros de leche de vaca suministrado desde el 15 de Dbre al 14 de Enero a la Beneficencia municipal	1676 67
1	Recibo de Francisco Goualer por dos viajes a Santa Fe y de aqui a Campo con una parija, a recoger un herido, traerlo de detenido	35 "
1	Factura de Rafael Sanchez, por un bufete y un sillón	88 "
1	Relacion de jornales presentada por el Perito por arreglo de los jardines publicos	8 "
1	Idem, idem por idem de la arqueta Parco Colombia	12 50
6	Recibo de José M <sup>o</sup> Brillo por suministro de fluido a las aldeas de Espanagal y Lagrilla durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año	180 "
3	Recibo de Antonio Abalo por varios viajes a las aldeas con medicos titulares, a visitar enfermos	40 "
1	Recibo de Bambita Pena, por un viaje a Campo y el Camuelo con el Policia local, para asistir a varios niten	55 "

El Ayuntamiento acordó aprobarlas.

Pregun y respuestas

Se abrió la seccion de ruego y preguntas en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales entre ellos los Sr. Ortíz Linares y Sepos Luques, manifestando el primero, que en la calle Loja existen charcas de alporchin procedentes del molino de la viuda de Don Juan Camacho, estando ademas levantada la pavimentacion por el constante pago de colmenas cargadas; y haciendo constar al segundo que debe avisarse a todos los dueños de molinos acorados,



en evitación de este abuso. La Presidencia contentó  
apropiadamente a dichos concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da  
por terminada esta sesión levantándose la presente acta  
que firman los Sr<sup>es</sup> concurrentes conunjo el Secretario  
occidental de que certifico = Sobre Rapado - veinte y uno =  
Vale =

Manuel Madrid

Juan Rovira

~~Salgado~~

Antonio de la Cruz

Manuel Suidet  
Juan Montoro

~~Salgado~~

Manuel Torano

Antonio Oyarzun  
Jose C. Lopez

~~Andrés Oyarzun~~

Manuel Oyarzun





~ Sesión del día 26 de Enero de 1933 ~

En la ciudad de Priego de Córdoba a veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular los Pres. Concejales que constituyen este Ayuntamiento, los cuales aparecieron expresados después por sus firmas al objeto - previa citación con expresión de causa (y motivo) - de celebrar sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández y asistidos de mi el Secretario.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad, y a continuación se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, disponiéndose que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entre en el orden del día donde se adoptan los siguientes:

~ Acuerdos ~

1.º  
 Instancias sobre autorización para sacrificio de cerdos con dispensa de derechos

Dióse lectura de varias instancias, en las que se interesa por cada uno de los peticionarios, que después se dirán, que les sean dispensados los derechos correspondientes al sacrificio de un cerdo cada uno, por haber sido este recriado, constituir la base de su subsistencia y ser los solicitantes de los menos pudientes de esta ciudad. Los peticionarios son: José Molina Ortiz, Antonio



Luzado, Machado e Ignacio Sánchez Carrillo. La Corporación acuerda frase a informe del Sr. Administrador de Arbitrios.

2<sup>a</sup>  
Idem. sobre aguas.

Acto continuo se dio igualmente cuenta de las siguientes instancias: Una, de Don José Ramón Matilla Lucena, en la que se participa a la Corporación que es dueño de una casa sita en la Calle Nueva de esta ciudad para la que solicitó el suministro de agua potable, cuyo servicio no le ha sido prestado hasta el pasado mes de Diciembre y por lo mismo protesta del cobro de todo el año 1932, suplicando que se deje sin efecto dicho cobro contrayendo al servicio prestado tan solo. = Otra, de José Hermosilla Sánchez que formula análoga queja con respecto a su casa n.º 8 de la misma calle. = Otra, de José Aguilera Zapra igual pretensión respecto a la casa n.º 18 de la propia Calle Nueva. = Otra de Francisco Cobo Carrillo que solicita se le dé de baja de una piedra en el molino harinero sito en el Biguileo de este término, baja referente a la exacción como usuario de agua para fuerza motriz. = y Otra de Don Rafael Matilla Lucena. Se acuerda frase a informe del Perito.

3<sup>a</sup>  
Otra de Don Rafael Molina Aguilera sobre indemnización de una caseta y se le conceda otro lugar para nueva instalación.

Seguidamente leyóse un escrito que suscribe Don Rafael Molina Aguilera, en el que participa que en Marzo de 1922, y como propia, previa la autorización del Sr. Alcalde en aquella sazón, mandó construir una Caseta Callejón del Matadero en cuya obra invirtió cuatrocientas treinta y



seis presetas, manifestando además que por decreto de esta Alcaldía y sin duda para el mejor servicio público se ha derruido dicha caseta destinada a transformación de energía eléctrica, y como esta instalación le es de todo punto precisa, solicita: 1.º Que se le indemnice de la expresada suma y 2.º Que se le señale nuevo sitio para hacer la instalación de la caseta.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que dicho escrito pase a informe del Perito Aparejador.

~ 4.º ~  
Licencia a la  
Fra. Matrona

Esta Corporación unánimemente acuerda también que se conceda, como se concede, a Dña Maria Ruiz-Dias la licencia que las leyes establecen para las que hallándose en período avanzado de gestación se les acerca un próximo alumbramiento. Así pues la Fra. Ruiz-Dias como Matrona adscrita al servicio de Beneficencia de este Ayuntamiento gozará de la licencia legal aludida sin merma de su sueldo.

~ 5.º ~  
Declaración de ve-  
cindad a favor de  
Juan Ramora Ca-  
ñadas y esposa

Juan Ramora Cañadas vecino que fué de Algarinejo (Granada) presenta escrito manifestando que hace más de seis meses que viene residiendo sin interrupción y con ánimo de ganar vecindad en el pago de la Poyata de este término de donde es natural, y al objeto de obtener su inscripción como vecino de Priego él y su esposa Maria Jesus Exposito interesa que el Ayuntamiento haga la oportuna declaración en tal sentido. Este



Organismo acuerda se confiera traslado de esta pretension al Alcalde Pedáneo de la Poyata al solo efecto de informe sobre la certeza del hecho de venir el peticionario seis meses consecutivos residiendo en dicha Aldea.

- 6º -  
Arbitrios

} Por el Administrador de Arbitrios se hizo presentacion de dos estados de cuentas donde se expresan lo recaudado e ingresado por varios conceptos, cuyos estados son: Uno, que comprende los dias 8 al 14 del mes actual ascendiente a 3.332 ptas. con 30 céntimos y Otro, que comprende los dias 15 al 21 del propio mes e importa lo recaudado la cantidad de 1.966 ptas. con 20 céntimos. Sobre ambos estados recayó acuerdo aprobatorio.

- 7º -  
Pagos

} Diose cuenta de varios recibos cuentas y facturas que se presentaron en esta Secretaria, y previo el adecuado examen se aprobaron las partidas comprendidas en la siguiente relacion.



Orden	Concepto	Ptas	Cts
2	Recibos pertenecientes a los meses de Dibre. y Enero, por el fluido suministrado a la Aldea de Lagilla. de José Lozano	50	"
1	Fna. de Rafael Amores Lucena, por los géneros despachados al becario Mariano Gallón	204	"
1	Fna. de Ramón Pío por hechuras de trece uniformes para la Guardia Municipal Por arreglo de doce capas	325	"
	Suma a la vuelta	639	"



Número.	Concepto	Ptas	Cts
	Suma anterior....	639	..
1	Recibo de Antonio Lopez, por encargo de una habitación, pintura y trabajo para unas puertas de la oficina del Oficial Mayor y repaso de encargo en el Salón de Actos	12	..
1	Fra. de E. Luna por varias repatillas de clarinete	4	75
	Varias cabecillas,	3	50
	Enviadas al Director de la Banda Municipal de Música.		
1	Vale de Rafael Pedrajas, por llevar un cadáver al Cementerio cuatro hombres	20	..
1	Recibo de Bautista Rosa, por un viaje efectuado con el Policía Local a Carcabuey para la captura de un individuo	15	..
1	Recibo de Vicente A. Namora por un viaje con la Matrona a visitar una enferma pobre	15	..
1	del Perito Aparejador por jornales en la Escuela de la C. Cañamero	80	50
1	Recibo de Bautista Rosa por un viaje a Chicimeros con la Matrona a visitar una mujer pobre	15	..
	Total pesetas....	804	75

8º -  
Preguntas y pre-  
guntas

Y por último se abrió la sección de preguntas y preguntas en cuyo momento se hizo uso de la palabra por varios Pres. Concejales a quienes la Presidencia contestó



adecuadamente, y acto seguido, previo acuerdo de ser tratado por razón de urgencia, se examinaron las cuentas del 4º trimestre que presenta Depositaria las cuales arrojan un Cargo de 255.998 pesetas 56 céntimos y una Data de 194.758 pesetas 64 céntimos, que dan una diferencia de 61.239 pesetas 92 céntimos, cuya suma pasa a constituir el cargo del trimestre siguiente. La Corporación por unanimidad acuerda <sup>que</sup> la liquidación consignada sea aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantando la presente que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. = enmendado "sección" vale =. Entendi-  
 men = que también vale =

Juan Rodríguez  
 Pedro Morales  
 Juan Montoro  
 Manuel Ferrero  
 José Reguero  
 Antonio Orga  
 Manuel Masam  
 Juan Rovira  
 Melastegui  
 Antonio de la Cruz  
 José C. López  
 Barron, alba  
 Manuel Buidet  
 Hilario  
 Manuel Buidet  
 Manuel Buidet



Número.	Concepto	Ptas	Cts
	Suma anterior....	639	..
1	Recibo de Antonio Lopez, por encargo de una habitación, pintura y trabajo para unas puertas de la oficina del Oficial Mayor y repaso de encargo en el Salón de Actos	12	..
1	Fra. de E. Luna por varias rapati-llas de clarinete	4	75
	Varias cabecillas,	3	50
	Enviadas al Director de la Banda Municipal de Música.		
1	Vale de Rafael Pedrajas, por lle-var un cadáver al Cementerio cua-tro hombres	20	..
1	Recibo de Bautista Rosa, por un via-je efectuado con el Policía Local a Car-cabuey para la captura de un indivi-duo	15	..
1	Recibo de Vicente A. Namora por un viaje con la Matrona a visitar una enferma pobre	15	..
1	del Perito Aparejador por jornales en la Escuela de la C. Cañamero	80	50
1	Recibo de Bautista Rosa por un viaje a Chirimeros con la Matrona a visitar una mujer pobre	15	..
	Total pesetas....	804	75

8º -  
Preguntas y pre-  
guntas

Y por último se abrió la sección de preguntas y preguntas en cuyo momento se hizo uso de la palabra por varios Pres. Concejales a quienes la Presidencia contestó



adecuadamente, y acto seguido, previo acuerdo de ser tratado por razón de urgencia, se examinaron las cuentas del 4.º trimestre que presenta Depositaria las cuales arrojan un Cargo de 255.998 pesetas 56 céntimos y una Data de 194.758 pesetas 64 céntimos, que dan una diferencia de 61.239 pesetas 92 céntimos, cuya suma pasa a constituir el cargo del trimestre siguiente. La Corporación por unanimidad acuerda <sup>que</sup> la liquidación consignada sea aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantando la presente que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. = enmendado "sección". vale =. Entendi-  
men = que también vale

Juan Rodríguez  
 Pedro Miralles  
 Juan Montoro  
 Manuel Ferrero  
 José Reguero  
 Antonio Orga  
 Manuel Masam  
 Juan Rovira  
 Melastegui  
 Antonio Ruiz  
 Antonio de la Cruz  
 José C. López  
 Barron, alba  
 Manuel Suredet  
 Hilario  
 Manuel Suredet  
 Manuel Suredet



## Sesión del día 2 de Febrero de 1933.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dos de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Capitular los Sres. Concejales que constituyen este Ayuntamiento, los cuales aparecerán expresados por sus firmas al objeto - previa citación con nota de los asuntos a tratar - de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández y asistidos de mi el Secretario.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad, y a continuación se hizo expresión de los órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, disponiéndose que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes

### = ACUERDOS =

1º

Acta continuo se dió lectura de la distribución de fondos correspondientes al mes actual, cuyo documento se presentó a su aprobación el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntamiento conforme a lo que establece el artº 80 del Reglamento de Hacienda Municipal del 23 de Agosto de 1924. Dicha distribución es exactamente igual a la que esta Corporación aprobó en 8 del pasado mes de agosto y reiterada en los sucesivos y por tanto en el pasado Enero y en el actual, por estar hoy bajo la vigencia del Presupuesto de 1933 a virtud de la prerrogativa por este trimestre.

2º

Seguidamente se sometió a examen y deliberación el extracto mandado formar de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Enero



acuerdos adoptados en tal asi lo tienen dispuesto preceptos legales de actual vigencia y aplicacion. Esta Corporacion por unanimidad acuerda la aprobacion de dicho extracto y que se publique este en el Boletín Oficial de la provincia.

3º

Instancias del Sr. D. Prados Chacón Director de la Banda Municipal de Música. En una de ellas participa que determinado individuo de la Banda, que menciona, cesa en su actuacion en dicho organismo por tener que ausentarse a cumplir sus deberes militares y propone sustituto, y en la otra formula propuesta de multas a los que menciona, interesando que el importe de las mismas se constituya en depósito, para aplicarlas en su dia a una jira en que sean participes toda la Banda Municipal de Música. Se acuerda de conformidad con lo interesado en ambos escritos, disponiéndose que las cantidades importe de las multas, se depositen en la Caja Municipal.



4º

Otra de Adrian San Juan Montilla sobre dispensa de derechos para el sacrificio de un cerdo. Se acuerda pase a informe del Administrador de Arbitrios.

5º

Otra de Federico Peria Contreras formula instancia en pretension de que se reduzca el suministro de agua potable para su casa calle Banio de la Cruz, clasificada de 3ª, a media pajá. Asi se acuerda.

6º

Otra de varios vecinos sobre rectificacion del Censo. Se continúan se da cuenta de un escrito que suena con Don José Madrid Alcala Lamora y otros en el que en razonado discurso se interera que se rectifique el Censo de poblacion de Triego de Eridota en el primer apendice, expresando la realidad que se aproxima a treinta mil habitantes, y como de hecho hoy consta de los veinte y cinco mil; tambien piden, que como



verdad clara y palmaria, se oficie al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, para que oyendo al Centro respectivo disponga lo necesario a los fines de la Ley sobre reforma agraria dandole a Priego de Córdoba y su término la consideración de Municipio superior a 25.000 habitantes. La Corporación acuerda de conformidad con lo pedido facilitando al Alcalde para que formule el oportuno escrito a dicho Ministerio con la finalidad expuesta.

7º

Otra del Agente Ejecutivo sobre cobros de devengos y suplidos.

Por el Agente Ejecutivo Don Frido Jarcia se formula escrito, del que se da lectura en el que interesa que, aprobados los expedientes de adjudicación de fincas como ultimación del procedimiento seguido, en un expediente, contra Juan<sup>o</sup> Aguilera Ferrado, y en otro contra Antonio Encuena Carrillo, y aprobadas también las cuentas de apremios, costas y gastos suplidos, se proceda sin más trámite a que la Agencia, sin perjuicio de retracto que hayan utilizado o utilicen los interesados sea reintegrada de sus devengos y suplidos. Se acuerda pase de esta instancia a informe de Intervención para determinar la cuantía de tales devengos y suplidos reintegrables al agente que sustancie aludidos expedientes, y verificado, tramite el pago con cargo a donde sea procedente.

8º

Expedientes de adjudicación de fincas al Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de dos expedientes que entrega el Agente Ejecutivo D. Alfredo Jarcia, en las características - los de los expedientes - son: 1º Quinto Ayuntamiento. - Concepto del débito. Reparto. - Municipio General de Utilidades correspondientes a los años 1.929 a 1.931 ambos inclusive. - Cantidad. Con inclusión de los apremios 110 pesetas con 24 céntimos, - Finca adjudicada. Una suerte de tierra labor ocioso al sitio del Collado del Frajo partido del Espanagal de este término municipal de catida una fanega y more



celemines con los linderos que constan en el expediente.  
Liquidación. Arroja el principal adudado, apremios,  
 costas y gastos suplidos 348 pesetas 52 céntimos. = Deu-  
dor. Francisco Marfil Linares. - Concepto. Reparti-  
 miento años 1.930 y 1.931. - Cantidad. Con inclusión de  
 los apremios 89 pesetas 37 céntimos. Finca adjudicada.  
 Una pieza de tierra al sitio de las Peñuelas del Partido  
 del Espanagal de este término, de cabida catorce cele-  
 mines y cuartillos. - Liquidación. Arroja el principal  
 adudado, apremios, costas y gastos suplidos, 224 pesetas  
 58 céntimos.

La Corporación Municipal por unanimidad  
 acuerda: a) Que se aprueban los dos expedientes men-  
 cionados con las cuentas que aparecen en las respec-  
 tivas liquidaciones, aceptándose como bien hechas las ad-  
 judicaciones de fincas a favor del patrimonio municipal y  
 - b) Que se otorga a los interesados José Redondo Abal  
 y Francisco Marfil Linares el derecho de retracto siempre  
 que ingresen en Arcas Municipales el importe de las liqui-  
 daciones respectivas dentro de un mes contado desde el día  
 de la notificación de este acuerdo, y - c) Que paren  
 ambos expedientes al Sr. Interventor, ante quien se ve-  
 rificará el retracto, o se incorporarán por dicho depar-  
 tamento las fincas adjudicadas al inventario donde  
 figura menado el patrimonio de este Municipio, sin  
 perjuicio de que por el titular de mencionada depen-  
 dencia se gestione las inscripciones respectivas en el  
 Registro de la Propiedad, como trámite complementa-  
 rio y último.

9º

Acto seguido se dió lectura de dos instancias, una fecha-  
 da en 23 de diciembre de 1.932 suscrita por D. Manuel  
 contra el acuerdo Jimes Erraer y 17 más y otra, su fecha 7 de Enero de  
 de 20 de Noviembre 1.933 autorizada por D.ª Carmen Errado Peñer Vda. de  
 de 1.932. (Aravaján, por sí y como representante legal de sus me-)



uros hijos. En ambos escritos, las personas firmantes de  
 ellos deducen dentro de término, recurso de reposición  
 contra el acuerdo que este Ayuntamiento adoptó en  
 26 del pasado mes de Diciembre, digo Noviembre, en el  
 que se les declara responsables de la cantidad de cua-  
 renta y tres mil ciento veinticinco pesetas treinta y dos  
 céntimos, en sustitución del fustos Recaudatorio y  
 de su fiador, Don José Bergillo Barua y Don Miguel  
 Ferrás Monte respectivamente, manifestándose como  
 único razonamiento para apoyar su pretendida repo-  
 sición en que consideran lesivo para sus derechos e inte-  
 reses el precitado acuerdo contra el que tienen propósito  
 de recurrir ante la jurisdicción contencioso-admini-  
 strativa, motivando esta actitud la injusticia de men-  
 cionado acuerdo que la hace más visible la eliminación  
 de otras personas en las que concurren las mismas cir-  
 cunstancias que los hoy reclamantes en trámite de repo-  
 sición. = Esta Corporación Municipal no considera ade-  
 cuadamente los argumentos expuestos por unanimidad  
 acuerda: 1.º Desestimar como desde luego desestima  
 el recurso de reposición a que se contraen los escritos  
 aludidos, y por tanto se mantiene en toda su inte-  
 gridad el referido acuerdo de 26 de Noviembre de  
 1.932, y en su virtud notifíquese esta resolución  
 a los interesados, quienes quedan apercibidos de nue-  
 vo para que en el término de diez días hábiles si-  
 guientes al de la notificación de este acuerdo ingre-  
 sen en la Caja Municipal la cantidad importe de  
 la responsabilidad declarada, y de no verificarse se pro-  
 ceberá a su exacción por la vía de apremio; y 2.º Que  
 ante la posibilidad de que se interponga por tiempo  
 y forma el recurso contencioso-administrativo ampu-  
 rado para ante el Tribunal provincial de Córdoba  
 de la dicha jurisdicción, y al objeto de que este ayun-



también en las indicadas actuaciones debidamente representado y defendido, se apodera con toda la amplitud necesaria en derecho al Letrado de Córdoba Don Rafael Mir de las Heras a quien se expedirá certificación de este particular y de lo bastante al efecto, para que unido al poder notarial que ya se le tiene conferido, se presente a nombre de este Ayuntamiento ante el Tribunal y recurso indicado.

10°

Cuestiones sobre el  
Matadero

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que el subalterno actualmente emarginado de la limpieza de dicha dependencia municipal se encuentra por su edad y por sus achaques casi imposibilitado de atender, como seguramente fuera su voluntad, a estas menesteres con la diligencia y cuidado propios del caso, todo lo cual hacía pensar en la sustitución por otro funcionario más apto para dicho servicio, y como no era humano el dejar desamparado al que hasta ahora ha sido su empleado fiel y honrado, proponía la Presidencia que se nombrase el funcionario de mejor aptitud física, y al actual se le otorgase la condición de ayudante o se le asignase un haber parivo a título de pensión, quedando ello a elección del interesado. La Corporación Municipal acuerda de conformidad con dicha propuesta y faculta al Sr. Alcalde ampliamente para que haga el nombramiento con sujeción a las normas presupuestarias.



11°

Pagos

Debidamente se dio cuenta de los recibos cuentas y facturas que presentadas en esta Secretaría debían ser objeto de examen y deliberación, dando desde luego por bien hechos los ordenamientos de pagos que hayan podido realizarse.

Esta Corporación por unanimidad y previa la adecuada deliberación y examen de cada una de las partidas que se someten a su juicio, aprue-



ba la siguiente relación:

Nº	CONCEPTO	Plas	Cts
1	Recibo de Vicente Ballesteros por ayudar a la autopsia del cadáver de Carlos Montoro	10	"
1	Recibo de Angeles Cobo por limpieza, en el mes de Enero	20	"
1	Relación de recetas despachadas a la Beneficencia en la primera quincena de Enero en la Farmacia de Don Víctor Ferrnans Rubio	818	81
2	Facturas de D. Manuel Peláez, por el material suministrado a las oficinas de su cargo en el mes de Diciembre, y Enero actual	200	"
1	Recibo de Justo Carrillo por una gorra uniforme estilo gales con escudo mural	15	"
1	Idem. del Despacho Central por portes de unos libros	8	40
1	Factura de Francisco Sánchez por una botina ricas y badana blanca 1ª	8	75
1	Idem. de Antº Ruiz Ceballos por estancias de la F.C.	30	15
1	Recibo de José Camacho Cañadas, importe de 45 l. de leche para la lactancia de sus hijos gemelos en el mes actual	22	50
1	Idem. de Antonio Camacho por 47 horas y cuarto invertidas en la encuadernación del 3º trimestre de las cuentas de Depositaria	70	85
1	Idem. de Vda. de M. Camacho por boleto para la contribución industrial	50	"
1	Idem. de José Sánchez por 8 l. de leche para la Beneficencia de Zamorano	2	80
5	Idem. de Vicente Sicilia por varios trabajos efectuados a este Ayuntamiento	56	50
1	Recibo de José Aguilera por 293 l. de leche de vaca suministrado para esta Beneficencia en Enero	949	05
	Prima y sigue	1564	81



Nº	CONCEPTO	Ptas	Cts
	Suma anterior	1564	81
1	Recibo del Cato de la F. C. Don Pedro Rodriguez Man- tines por paja y cebada suministrada a la caballe- ria en el presente mes de Enero	366	15
2	Relaciones que presenta el Sr. Depositario, la prime- ra de los giros postales recibidos en Depositaria para su ingreso en la Caja Municipal ascendente a La segunda de las multas cobradas por dicha Depo- sitaria durante el mes de Enero actual, de	506	75
2	Relaciones de jornales del Perito	125	"
2	Facturas de Pablo Ferraus por varios conceptos	71	75
	Total =	350	"
		2984	46

12º

Negos y preguntas

Y por último se abrió esta sesión de negos y pregun-  
tas en la que varios Sres. Concejales hicieron uso de la pa-  
labra, contestándoles la Presidencia de modo ademas, y  
a continuacion, previo acuerdo de ser tratado, se dió lec-  
tura del contrato de arrendamiento que el Sr. Alcalde habia  
celebrado con Don Antón Baraso Abalos con respecto a la  
casa de este, sita en la calle O. Pires Muñoz, que se des-  
tina a instalar el Estigrafo publico y sus oficinas, acor-  
dándose que lo hecho por el Sr. Alcalde en tal sentido en  
nombre de este Ayuntamiento se aprueba en todas sus  
partes, considerando dicho contrato cual si lo hubiere  
otorgado la propia municipalidad.

Y no alcanzando a mas el objeto de esta sesión, se  
dió por terminada levantando la presente Acta que fir-  
man los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico =

Francisco... Ignacio Lovira

Pedro Morales

Manuel...



Manuel Guidit      Miguel López  
 Antonio O. la Haza      Manuel Turano  
 José Reyna Coly      Antonio García  
 Ramón Alba  
 Antonio Ruiz      Juan Montoro      Antonio Orgaz  
 José Oyarzun  
 Francisco Jiménez

Sesión del día 9 de Febrero de  
 ~ 1933 ~

En la ciudad de Priego de Córdoba a nueve de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo de la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular los Señores Concejales que constituyen este Ayuntamiento los cuales aparecieron después expresados por sus firmas, al objeto - previa la correspondiente citación - de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández y asistidos de mi el Secretario.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes, y en su virtud fué aprobada



la misma por unanimidad, y a continuación se hizo expresión de las órdenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana. Disponiéndose que se di a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes:

### Acuerdos =

1.º  
 Instancia sobre  
 vecindad, de D<sup>ña</sup>  
 Carmen Castilla  
 Caracuel y su hijo  
 menor Antonio Al-  
 meida Castilla

Dióse lectura de un escrito autoriza-  
 do por D<sup>ña</sup>. Carmen Castilla Caracuel en  
 la que manifiesta que lleva más de un  
 año de residencia en esta población en com-  
 pañía de su hijo Antonio Almeida Cas-  
 tilla menor de edad, con ánimo de ganar  
 vecindad para dos, siendo sus estado viu-  
 da. Esta Corporación constándole por noto-  
 riedad el hecho de la residencia continua-  
 da por el tiempo dicho acuerda otorgar co-  
 mo otorga la vecindad a D<sup>ña</sup>. Carmen  
 Castilla y Caracuel y a su hijo Antonio Al-  
 meida Castilla, sin perjuicio de la nacio-  
 nalidad portuguesa que ha venido ostentando hasta que esto cese en legal forma,  
 todo de conformidad con lo que dispone el  
 art.º 22 del Código Civil y 31 del Estatuto Mu-  
 nicipal y Reglamento de Población y términos  
 municipales.



2.º  
 Carta del Ban-  
 co de Crédito Pro-  
 cal de España

Por la Secretaría General del Banco de  
 Crédito Local de España se comunica a esta  
 Alcaldía. Presidencia, en circular fecha 2  
 del pasado Diciembre, recibida recientemente,  
 que oportunamente se publicó en la Gaceta de  
 Madrid, cumpliendo así preceptos estatutarios



de referida entidad bancaria, el resultado de la liquidación girada por la que este Ayuntamiento como titular a cinco acciones está en la obligación de satisfacer el 10% de dividendo pasivo que asciende a la suma de doscientas cincuenta pesetas. Se acuerda por unanimidad que atienda el indicado requerimiento de pago, pasando dicha Carta-circular al Sr. Interventor para que prepare y lleve a efecto lo acordado con cargo a donde proceda.

3.<sup>o</sup>  
Otra de Don  
Juan Leyra  
sobre plantas.

Dióse lectura de una carta suscrita por Don Juan Leyra director y propietario del establecimiento hortícola denominada "La Quinta" de Granada. En dicha carta se dan los precios de las distintas plantas, acordándose facultad como se faculta al Señor Alcalde para que adquiriera las que juzgue necesarias y en la forma que estime más conveniente.

4.<sup>o</sup>  
Gestor (carnes y bebidas)

Por Secretaría, a requerimientos de la Presidencia, se dió cuenta de lo actuado con referencia al concurso abierto para adjudicar el servicio de gestión recaudatoria afianzada por lo que se refiere a los arbitrios municipales sobre carnes frescas y saladas y bebidas, apareciendo que en el Boletín Oficial de la provincia del día 17 del pasado mes de Enero se insertó bajo el n.º 98 el edicto de esta Alcaldía en el que se anuncia el concurso de la plaza de Gestor Recaudatorio con fianza para la exacción de los indicados arbitrios, concediendo al efecto un plazo de quince días, que han transcurrido sin que



aparezca otra aspiración o propuesta que en la que en su día formulara Don Poirardo Cuenca Pérez. En vista de ello la Presidencia invita a los Pres. Concejales para que, previa deliberación, se pronuncien por lo que juzguen más procedente, y después de discutido el asunto, por unanimidad se acuerda: 1.º Que por el Secretario con la Cooperación del Interventor se proyecte un contrato de recaudación afianzada de los indicados arbitrios, partiendo del tipo ofrecido y con los requisitos exigidos por la Ley, y 2.º Que redactado el proyecto se de cuenta a la Comisión de Hacienda para que lo examine acepte o modifique y a ser posible que en la próxima se traiga ya redactado a fin de someterlo á la del Ayuntamiento.

5.º

Vecindad de  
Juan Caña  
Das Lamiosa

Con respecto a la pretensión sobre vecindad que formulara en anteriores sesiones, Juan Lamora Cañadas, en virtud a que el Alcalde Pedáneo de la Poyata informe en sentido de ser cierta la residencia continuada por más de seis meses en dicho pago de este término municipal se acuerda declararlo a él y a su esposa vecinos de Priego de Córdoba.

6.º

Expediente de  
suplemento de  
crédito por medio  
de superavit

Acto seguido se dió lectura de un expediente sobre suplemento de crédito por medio de superavit, integrando dicho expediente las actuaciones siguientes: Un decreto de la Alcaldía en el que se hace constar que siendo inaplazable el pago de los haberes de los empleados temporeros que prestan sus servicios en la oficina de Recaudación, informese



por Intervención con cargo a cual capítulo del presupuesto ordinario vigente, o cual sea la forma legal con que se pueda cumplir debidamente indicada obligación.

Dictamen del Sr. Interventor en el que expresa, de conformidad con el art.º 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, puede obtenerse y cumplirse digo cubrirse el Suplemento de crédito con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio, que arroja un superavit de 319.333 pesetas 70 céntimos. Con cargo a ello puede el Ayuntamiento, sin infringir disposición legal alguna, habilitar el medio a que aspira. = Otro decreto de la Comisión de Hacienda, que aprueba y formula la propuesta de Suplemento, para los fines indicados, por mil cuatrocientas cincuenta pesetas, siguiendo en un todo la pauta trazada por el Sr. Interventor. = Otro decreto de la Alcaldía en el que se dispone pase el expediente a ser tratado en la primera sesión que celebre la Corporación Municipal. Este Organismo después del correspondiente estudio y oportuna discusión acuerda aprobar, como se aprueba la propuesta de Suplemento formulada, que habrá de someterse a la ulterior y legal tramitación que corresponda.

70  
Pagos

} Continuadamente se pusieron de manifiesto los recibos, facturas y cuentas que afe-  
tantes a este Ayuntamiento se han presentado en esta Secretaría, a fin de que los



Pres. Concejales los examinen, como así lo hicieron, aprobando en definitiva la siguiente relación:

Número	Concepto	Ptas	Cts
1	Recibo de Bautista Rosa, por un viaje a Lamoranos con el Perito Aparejador	20	"
1	" de Rafael Sánchez por colocación de tubería	150	"
1	" " " " por 7 tubos de Cemento	21	"
1	Relación de jornales del Perito por instalación de la casa del Telégrafo	96	"
1	" " " " por desatranque de cañerías	64	75
1	" " " " por limpieza de la casa-escuela de la calle Cañameño	20	"
1	" " " " por limpieza de la celdera del Matadero	13	25
1	Recibo de Justo Carrillo por 4 denas. de escobones	36	"
1	" de Francisco Rogel por boyos de pan repartido con motivo de la fiesta de los Magos a los pobres	263	41
1	" de Vicente Sicilia por un fichero para la oficina de Policía Subalternativa	70	"
1	" " " " por 10 tablillas para los habellones del Cuartel de la Guardia Civil	7	50
1	Relación de Recetas de Don Victor Ferrano, por medicinas despachadas a la Beneficencia Mpal. en la 2ª quincena de Enero	1.453	97
1	Recibo de Juan Gallardo, por material eléctrico para Lamoranos	24	"
1	Recibo de José Martín por 3 almuerzos a los enfermeros de Córdoba	12	50
1	Recibo de Vicente Gutiérrez por 4 litros de leche para la hija de José Palvo vecino de Arores	2	40
	<b>Suma a la vuelta</b>	<b>2.255</b>	<b>88</b>





Número	Concepto	Ptas.	Qts.
	Suma anterior.....	9.215	88
4	Recibos de Bautista Rosa por varios viajes dados a las aldeas con los médicos titulares y el Perito Aparejador	70	..
5	Recibo de Jose González, por leche suministrada a Rita Pimentel reina de Camoranos	9	30
6	Recibo de Juan Palomeque, por picón suministrado a las oficinas de este Ayuntamiento.	133	90
7	Relación de recetas de Don Francisco Pedrajas por medicinas despachadas en la 2ª quincena de Enero	645	67
8	Factura de Diego Ruiz, por efectos suministrados a la Guardia Municipal	149	..
9	Factura de los Sobrinos de Felice Laéns por bandanas, camisetas, etc...	2.071	15
10	Factura de Francisco Moral León por efectos para la Banda de Música	156	15
11	Recibo de Antonio López, por encargo de la casa Escuela de la Calle Cañamero	45	..
	Total pesetas.....	5.448	55

8º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes, previo acuerdo de ser tratadas.

Y por último se abrió la sección de ruegos y preguntas en las que varios Pres. Concejales hicieron uso de la palabra, siendo adecuadamente contestados por el Sr. Alcalde, y acto seguido y por razón de urgencia se acordó, después de disentido: 1º Que para el día 15 del actual y en la forma, horas y sitios acostumbrados se abra la cobranza en período voluntario del trimestre prorrogado referente al Repartimiento general girado en 1932, 2º Con respecto a las dos instancias autorizadas por Don Miguel Molina y Doña Visitación Castillo en materia de aguas pasen a informe del



Perito y desde luego se accede a la concesión de media praja. = y 3.º Que se accede a las pretenciones formuladas por Antonio López Alvarez referente a la propuesta que formuló de pintar la baranda y verja del Paseo de Colombia por cien pesetas, cancelandose por este medio sus debitos con el Ayuntamiento.

Y no alcanzando a más el objeto de esta sesión se dio por terminada levantandose la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. Enmendado. =

expediente = 1045

~~Francisco~~

~~José Rovira~~

~~Alcalde~~

~~Pedro Morale~~

~~Juan Montoya~~

~~Antonio Ruiz~~

~~Manuel Ferrero~~

~~Alcalde~~

~~Antonio Org~~

~~Ramón Alba~~

~~Andrés~~

~~Manuel Madrid~~

~~Manuel Buidet~~

~~José Rufina Bato~~

~~Manuel Linares  
Scriba~~